La gravísima crisis del ramo de construcción, agudizada hoy como nunca por los precios alcanzados por sus materiales, a fuerza de continuas alzas, motivadas tanto o más que por la guerra mundial, por la desmedida codicia de productores e intermediarios, está a punto de originar el paro forzoso de muchos millares de obreros y de industrias, cuyas fatales consecuencias nadie puede prever y es preciso evitar a toda costa mediante la adopción de medidas inaplazables y de extremada urgencia.

Los perjuicios que vienen originando las intolerables alzas de materiales, unidas a las de subsistencias alcanzan no sólo al elemento obrero, por la escasez de trabajo y por tanto de salarios, sino en más o menos grado a casi todos los órdenes sociales, pues resultan sacrificados los más, en beneficio injusto de los menos. Cuando sabido es que hay más dinero que nunca y deberían invertirse muchos capitales en construcciones, que tanto interesan a la ciudad, falta de viviendas, nadie osa acometerlas, por ser quizá el negocio más perjudicado hoy por la dificultad de obtener ní aun un módico interés al capital.

Reconocida la necesidad urgente de medidas, por las Asociaciones de Arquitectos de toda España y por la Asamblea de Federaciones Patronales, recabaron recientemente del gobierno las resoluciones oportunas, en un plazo de 15 días, acordando determinaciones que no se han hecho públicas para el caso de no obtenerlas. Lo cual motivó inmediatamente el Real decreto creando la Junta revisora, que actúa en el Ministerio de Fomento cuyas funciones son la regulación del precio de venta de los materiales, la información sobre peticiones de exportación,

el conocimiento del Estado de suministros de la industria nacional, la revisión de los contratos sobre venta de los productos, etc., debiendo fijar el precio máximo de los materiales en un plazo de ocho días, y pudiendo proponer la sanción por el retraso del servicio de pedidos para el abastecimiento del mercado interior, e interviniéndose por funcionarios técnicos las fábricas productoras y el cumplimiento de los pedidos y contratos.

Esta Junta está nombrada y actuando, habiendo comenzado a estudiar la regularización del precio de los materiales siderúrgicos.

Es indudablemente acertada la disposición, pero todavía no se han podido dejar sentir sus resultados prácticos y tardarán bastante, seguramente en obtenerse para todos los materiales. Y como es urgentísimo lograr para todos ellos precios razonables, que permitan el desenvolvimiento normal de la construcción, y aun mejor intensificar ésta, como corresponde actualmente: y por otra parte, en cada región predomina el empleo de sus materiales peculiares cuyos elementos o factores determinantes de precio será más difícil, o por lo menos más lento, fijar por una sola Junta Central, se impone como complemento de la labor iniciada por el Gobierno, la creación de Juntas regionales, con las convenientes facultades para desarrollar una acción rápida y eficaz, que sumada a la de la Junta Central, condujese a la resultante apetecida.

Deber de todos, es colaborar en la resolución de cuestión tan ardua, ya les afecte en mayor o menor grado, pues en definitiva, en estos instantes críticos es obra patriótica.

La Sociedad de Obreros albañiles y peones de Zaragoza, preocupándose de ello, convocó y celebró al efecto el día 22 del corriente, una reunión de su directiva con las de la Asociación de Arquitectos y Sociedad Patronal de albañiles, acordando lo siguiente:

des y elementos interesados en la urgente resolución de la crisis del ramo de construcción, invitando a la misma a los propietarios, técnicos, patronos, obreros, industriales y comerciantes de productos o materiales de construcción, etc., etc., por conducto de sus cámaras o asociaciones respectivas y de la Prensa.

En dicha Asamblea deberán aprobarse las con-

clusiones que han de elevarse al Gobierno, para pedir el nombramiento inmediato de una Junta con amplias facultades para la tasa de los materiales que se produzcan en la región, y de fijar los aprovisionamientos y repartimiento de los mismos y de los importados, y así mismo se determinarán cuantas conclusiones se estimen convenientes al fin perseguido.

2.º Celebrar a continuación una gran manifestación para llevar al Gobierno civil las conclusiones, exteriorizando la importancia numérica de los elementos interesados para dar más fuerza a las peticiones.

Por la comisión de arquitectos: Manuel Martincz de Ubago, Miguel Angel Navarro, Roberto García Ochoa, Julián Sáenz Iturralde, Luis de la Figuera, Francisco Albiñana, Ramón Lucini.

Por la comisión de obreros aíbañiles y peones: Tomás Ginés, Pablo Sánchez, Enrique Minguillón, Antonio Domingo, Francisco Ferrer.

Por la comisión de patronos albañiles: Antonio Minguell Ponts, José Salvador, Federico Comps.

Por la comisión de patronos de la Constructora: Cipriano Abadia, Jacinto Vergara, Mariano Peralta, Francisco Monzón, Gregorio Vicente.

NOTAS.-1.ª Por la Prensa se hará público el local, día y hora de la Asamblea que se procurará celebrar el Domingo 3 de Marzo.

2 a Se suplica a usted exprese por escrito su adhesión a las mociones complementarias, antes del Viernes 1.º de Marzo, a las nueve de la noche, en el local de Sociedades Obreras, Democracia, 93, bajo, con el fin de redactar la orden del día y abreviar en lo posible la discusión.